

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 41/03/90/s
Distr: AU/SC

AU 222/90 31 de mayo de 1990
Posible ejecución extrajudicial

MÉJICO: Norma CORONA SAPIÉN, de 38 años de edad y presidenta de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa; también presidenta del Colegio de Abogados Clemente Vizcarra.

=====
=====

Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales, el 21 de mayo de 1990, Norma Corona Sapién, abogada y destacada activista en favor de los derechos humanos, murió abatida por los disparos de pistoleros no identificados. Los informes indican que Norma Corona acababa de salir de su automóvil cuando sus secuestradores la agarraron y obligaron a entrar nuevamente en él, llevándola a un lugar a varias manzanas de distancia seguidos por otro vehículo. Alguien alertó del incidente a la policía municipal, pero cuando llegó al lugar de los hechos, Norma Corona Sapién ya había muerto a tiros y los pistoleros habían huido. Según los informes, recibió tres impactos de bala: uno en el costado, uno en la espalda y otro en la cabeza.

Norma Corona Sapién había estado dirigiendo diversas investigaciones en torno a varios casos en los que presuntamente estaban implicados agentes de la Policía Judicial Federal (PJF). Entre los casos investigados figuraban las muertes de tres venezolanos y un abogado a principios de este año en Sinaloa. En Marzo, Norma Corona Sapién denunció que miembros de la PJF habían proferido amenazas contra su vida.

El 11 de marzo fueron hallados en una fosa común los cadáveres de los tres venezolanos y del abogado mejicano. Según los informes, los cuerpos presentaban signos de tortura y heridas de bala. Estas cuatro personas habían sido secuestradas de sus domicilios en Culiacán, capital del estado de Sinaloa, el 22 de febrero de 1990. Parece ser que, al menos en uno de los casos, uno de los familiares de las víctimas ha asegurado que los hombres armados que irrumpieron en la casa eran miembros de la PJF. En ningún momento se exhibieron órdenes de detención. Uno de los automóviles en que los hombres habían sido secuestrados fue visto, al parecer, en la sede de la jefatura de la PJF en Culiacán. El caso de Oscar Humberto Castro Rodríguez, secuestrado por la PJF el 22 de abril y a quien se sometió a torturas con descargas eléctricas y obligándole a aspirar agua mineral por la nariz, aumenta la credibilidad de las denuncias de implicación policial en las muertes de los cuatro hombres. De acuerdo con los informes, Oscar Humberto Castro fue liberado al día siguiente, 23 de abril, tras pagar 20 millones de pesos. No obstante, se le advirtió que si decía algo, le ocurriría lo mismo

que a los venezolanos. Miembros de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa también se habían hecho cargo de este caso.

.../...

Otros miembros de esta comisión de derechos humanos, entre ellos David Moreno Lizárraga, rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, han sido objeto de hostigamientos y temen por sus vidas. El gobernador del estado de Sinaloa ha proporcionado al rector un guardaespaldas.

Las autoridades federales han designado un fiscal general para investigar las circunstancias de la muerte de Norma Corona Sapién.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex y cartas por vía aérea:

- expresando honda preocupación por la muerte de Norma Corona Sapién, ocurrida el 21 de mayo de 1990;
- manifestando satisfacción por la designación de un fiscal general por parte de las autoridades federales para investigar las circunstancias de la muerte de Norma Corona Sapién, e instando a que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a quienes se halle responsables de perpetrar este asesinato sean puestos a disposición de la justicia;
- expresando preocupación porque otros miembros de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa han sido objeto de hostigamientos, e instando a que estas amenazas sean investigadas sin demora y a que los responsables de las mismas sean puestos a disposición judicial;
- realizando un llamamiento para que se emprenda una investigación independiente e imparcial en torno a la serie de violaciones de derechos humanos que, según informes, han cometido miembros de la Policía Judicial Federal y cuyo propósito sea poner a disposición de la justicia a los que las han perpetrado o permitido, así como el de introducir salvaguardias y reformas institucionales para evitar nuevos abusos.

LLAMAMIENTOS A:

Licenciado Carlos Salinas Gortari
 Presidente de la República
 Palacio Nacional
 06067 México DF
 México

.../...

Telegramas: Presidente Salinas, México, México
Télex: 170973 SPPNME; 1774468 SPPNME

Licenciado Fernando Gutiérrez Barrios
Secretario de Gobernación
Secretaría de Gobernación
Bucareli 99, 1° piso
06699 México DF
México

Telegramas: Secretario Gobernación, México DF, México
Télex: 1774375 SGOBME; 1774376 SGOBME
Fax: (5) 535 15 13

Lic. Manuel Lazcano Ochoa
Procurador de Justicia del estado de Sinaloa
Culiacán
Estado de Sinaloa
México

Telegramas: Procurador Ochoa, Culiacán, Sinaloa, México
Télex: 665723 PGCUME; 665736 PRGCME

Licenciado Francisco Labastida Ochoa
Gobernador del Estado de Sinaloa
Culiacán
Estado de Sinaloa
México

Telegramas: Gobernador Labastida, Culiacán, Sinaloa, México
Télex: 665817 GOSIME
Fax: (5) 528 88 20

COPIAS A:

Lic. Luis Ortiz Monasterio
Dirección de Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Bucareli 99
06699 México, DF
México

y a la representación diplomática de México en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 12 de julio de 1990.